



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de octubre del 2016

ACTA N° 5325

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01027.
OFRECIMIENTO AL AMPARO DEL
ARTICULO 35 DE LA LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PADRÓN N° 9.127 DE LA 11° SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
SUPERFICIE TOTAL: 1039,316 HA.
PROPIETARIOS: JUAN JOSÉ TEJERÍA BOSSIO Y
JUAN JOSÉ TEJERÍA ROCHA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ejercer el derecho preferente de compra previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, de 26/05/11, para adquirir a los señores Juan José Tejería Rocha y Juan José Tejería Bossio, la propiedad y la posesión, respectivamente, del campo conformado por el padrón n° 9.127 de la 11ª sección catastral de Tacuarembó, que consta de una superficie total de 1039,316 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 05/09/16, por el precio total de USD 2.910.085 (dólares estadounidenses dos millones novecientos diez mil ochenta y cinco).-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00554.
INMUEBLE N° 431 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 7A, SUPERFICIE: 16,3904 HA
GONZALO MARTIN MOCCIA GRAÑA,
ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de octubre del 2016

ACTA N° 5325

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01071.
COLONIA SAN JAVIER (RÍO NEGRO),
FRACCION N° 18, SUPERFICIE: 40,3647 HA (LIBRE)
CONTRATACIÓN DE JORNALERO
PARA EL CUIDADO DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00504.
FUNCIONARIA ESCRIBANA ZENIA DA ROSA
SOLICITUD DE LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la funcionaria escribana Zenia Da Rosa a hacer uso de licencia
extraordinaria sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 03/04/17 y el
el 02/04/18, inclusive.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01147.
PADRÓN N° 64.190 DE CANELONES
SUPERFICIE TOTAL: 22,4580 HA. INDICE CONEAT: 151.
HERMIS HEBER CIRIGLIANO BERMUDEZ,
C.I. N° 4.099.455-8 Y JULIO MARÍA CIRIGLIANO
BERMUDEZ, C.I. N° 2.512.971-0, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC PARA SU
ADJUDICACIÓN A HÉCTOR ORLANDO FALERO
GULARTE. PROGRAMA ESPECÍFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer a los señores Hermis Heber Cirigliano Bermudez, titular de la cédula de
identidad n° 4.099.455-8, y Julio María Cirigliano Bermudez, titular de la cédula de
identidad n° 2.512.971-0, la suma de USD 5.340 la hectárea, lo que hace un precio
total de USD 119.925,72 (dólares estadounidenses ciento diecinueve mil
novecientos veinticinco con setenta y dos), para la adquisición del padrón n° 64.190
sito en el departamento de Canelones, para su adjudicación al señor Héctor Falero
Gularte en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de octubre del 2016

ACTA N° 5325

Pág. 3

aprobado por resolución n° 16 del acta n° 5292 de fecha 24/02/16, condicionado a la presentación de una constancia de inscripción en el registro de productores familiares del MGAP.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00287.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ,
INMUEBLE N° 642 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 22A, SUPERFICIE: 7,0136 HA
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA LECHERA
VERÓNICO FERNÁNDEZ, C.I. 3.665.897-4, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. -----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60006.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 44, SUPERFICIE: 19,583 HA
CARLOS MARÍA RODRIGUEZ, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado de la sentencia n° 41 de fecha 27/04/15, dictada por el Juzgado Letrado de San José de 3^{er} Turno.-----

2º) Autorizar a la División Jurídica a presentar el escrito de lanzamiento y/o desahucio contra el señor Carlos María Rodríguez Méndez, ex arrendatario de la fracción n° 44 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n° 482.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de octubre del 2016

ACTA N° 5325

Pág. 4

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00936.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
AUTOS CARATULADOS: "DELGADO, JUAN
CARLOS Y OTRA C/ LOS MURMULLOS S.A Y OTRAS.-
LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA. EXCEPCION DE
INCONSTITUCIONALIDAD ART. 5° INC 1 DE LA LEY 18.756."
IUE: 208-179/2004.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00980.
INGENIERO AGRÓNOMO WILSON
FERREIRA CARDOZO, C.I. N° 3.539.770-9,
EX FUNCIONARIO. PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 33.375 (pesos uruguayos treinta y tres mil trescientos setenta y cinco) por concepto de licencia no usufructuada, por parte del ex funcionario ingeniero agrónomo Wilson Ferreira Cardozo, titular de la cédula de identidad n° 3.539.770-9.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01276.
EDUARDO ABERASTEGUY, C.I. N° 4.023.885-3.
JORNALERO, RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 33.786 (pesos uruguayos treinta y tres mil setecientos ochenta y seis) por concepto de licencia no usufructuada por parte del jornalero Eduardo Aberasteguy, titular de la cédula de identidad n° 4.023.885-3.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de octubre del 2016

ACTA N° 5325

Pág. 5

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01376.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICION
Y MERITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO SELECCIÓN Y EVALUACIÓN
DE ASPIRANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
2º) Promover al funcionario licenciado en sociología Martín Toledo al cargo de
gerente del Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes (Gerente de
Departamento Grado 12, Nivel 1).-----
Ratificase. -----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-34044.
FUNCIONARIO RAÚL GARCÍA.
PAGO DE LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 32.390 (pesos uruguayos
treinta y dos mil trescientos noventa) por concepto de licencia no usufructuada, por
parte del ex funcionario Raúl García.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 1990-70-1-47091.
FUNCIONARIO CARLOS GONZÁLEZ.
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que como administrativo ocupa en el INC el
funcionario Carlos González, a partir del 30/11/16.-----
2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta
un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer al funcionario Carlos González los servicios prestados a la institución.-



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de octubre del 2016

ACTA N° 5325

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00654.
BECARIO FRANCISCO BALERO.
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Agradecer al becario Francisco Andrés Balero Ferreira, titular de la cédula de identidad n° 4.797.481-6, los servicios prestados a la institución.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00656.
MIGUEL ANGEL SUÁREZ MACHADO,
C.I. N° 2.780.369-7, JORNALERO.
PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 49.448 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho) por concepto de licencia no usufructuada por parte del jornalero Miguel Angel Suárez Machado, titular de la cédula de identidad n° 2.780.369-7.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00112.
LLAMADO A INTERESADOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE BECARIO PARA
DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPIRANTES.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal de selección y aprobar el orden de prelación para la contratación de un becario para prestar funciones en el Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la contratación -en calidad de becaria- de la señora Heloisa María Bentancur Morales, titular de la cédula de identidad n° 4.802.903-0.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de octubre del 2016

ACTA N° 5325

Pág. 7

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00484
COLONIA TIBURCIO CACHON
INMUEBLE N° 491 (FLORES)
FRACCIONES NÚMS. 25A, 25B, 25C , 25D y 25E
CONVENIO MEVIR – INC
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comuníquese a MEVIR el interés del INC en construir una vivienda nueva de tres dormitorios para uso de los productores lecheros y realizar el acondicionamiento de la vivienda anexa al galpón, destinada a los integrantes del grupo de productores ganaderos.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00156.
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 28, SUPERFICIE: 1 HA, I.P.: 85
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 10.739 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
JUAN LÓPEZ GUZMÁN, C.I. N° 3.749.493-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Previa regularización de la deuda con MEVIR, aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Juan López Guzmán, titular de la cédula de identidad n° 3.749.493-3, arrendatario de la fracción n° 28 del inmueble n° 405.-----
2°) Previo pago de la suma de \$ 3.750 antes del 30/11/16, incluir al colono en el régimen especial aprobado por la resolución n° 20 del acta n° 4918 de fecha 27/08/08.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de octubre del 2016

ACTA N° 5325

Pág. 8

- Resolución n° 19 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 309.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA,
INMUEBLE N° 448 (CANELONES).
FRACCION N° 10A, SUPERFICIE: 14 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 10A de la colonia Doctor José Abdala, inmueble n° 448, con destino a ampliación de área para productores familiares de la zona dedicados a producciones vegetales y/o animales intensivas.-----

- Resolución n° 20 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 304.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA,
INMUEBLE N° 448 (CANELONES).
FRACCION N° 18, SUPERFICIE: 36,1768 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 18 de la colonia Doctor José Abdala, inmueble n° 448, con destino a ampliación de área de productores familiares dedicados a producciones vegetales y/o animales intensivas con radicación en área rural aledaña.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01021.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N° 638 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 179,2420 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 357.735 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
VALENTÍN ALEJANDRO BANDERA GUTIERREZ,
C.I. N° 5.039.275-0, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el señor Valentín Alejandro Bandera, titular de la cédula de identidad n° 5.039.275-0, arrendatario de la fracción n° 4 de la colonia Wilson



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de octubre del 2016

ACTA N° 5325

Pág. 9

Ferreira Aldunate, inmueble n° 638, en lo atinente al adelanto de renta para la presentación de garantía, por el período de disfrute precario.-----

- Resolución n° 22 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 260.
COLONIA BENITO NARDONE, INMUEBLE N° 423P (MALDONADO).
FRACCION N° 22A, SUPERFICIE: 48,0770 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores familiares y/o asalariados rurales interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 22A de la colonia Benito Nardone, para la instalación de una unidad ganadera familiar que, en el corto plazo, se unificará con la fracción n° 8 de la misma colonia, conformando una unidad productiva de 89,2180 ha.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80627.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 38, LOTE 2, SUPERFICIE: 37,550 HA
MIREYA NEGRIN LONG, C.I. N° 2.735.291-1
Y OSCAR DANIEL PINTOS, C.I. N° 3.989.370-7,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer a los señores Mireya Negrin Long, titular de la cédula de identidad n° 2.735.291-1 y Oscar Daniel Pintos, titular de la cédula de identidad n° 3.989.370-7, la suma de USD 3.695 la hectárea para la compra de la fracción n° 38, lote 2 de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, lo que hace un precio total de USD 136.918,00 (dólares estadounidenses ciento treinta y seis mil novecientos dieciocho).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de octubre del 2016

ACTA N° 5325

Pág. 10

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01043.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,
INMUEBLE N° 749 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 252,0107 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 267.310
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
CARLOS ARIEL PAIVA TAVEIRA, C.I. N° 4.359.377-5 Y
YOLANDA ELIZABETH GARCÍA RODRÍGUEZ,
C.I. N° 4.267.569-3, ADJUDICATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) No acceder a lo solicitado por los señores Carlos Ariel Paiva Taveira, titular de la cédula de identidad n° 4.359.377-5 y Yolanda Elizabeth García Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.267.569-3, adjudicatarios de la fracción n° 2 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n° 749, manteniendo lo dispuesto por la resolución n° 13 del acta n° 5316, de fecha 03/08/16.-----
- 2°) Otorgar a los señores Carlos Paiva y Yolanda García un plazo hasta el 31/10/16 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° de la citada resolución.-----
- 3°) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 2°.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01026.
COLONIA BLANCA BERRETA,
INMUEBLE N° 497 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 40, SUPERFICIE: 13,4747 HA
FECHA ESCRITURA: 21/05/1993
FRACCIÓN N° 41, SUPERFICIE: 10,3978 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
JOSE LUZBEL GATTO LINGUA,
C.I. N° 4.172.966-7, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor José Luzbel Gatto Lingua, titular de la cédula de identidad n° 4.172.966-7, colono propietario de las fracciones núms. 40 y 41 de la colonia Blanca Berreta, inmueble n° 497, a ceder los predios en comodato al señor Robert Javier Tremezana Aldo, titular de la cédula de identidad n° 4.160.243-9, en las condiciones pactadas, debiendo presentar copia del mismo en el INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de octubre del 2016

**ACTA N° 5325
Pág. 11**

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70272.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815,
INMUEBLE N° 650 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 129,8400 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 275.197 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
LEONARDO JAVIER MARICHAL CAMEJO, C.I. N° 3.458.873-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. 1º) Pase al Area Desarrollo de Colonias, Departamento de Agrimensura a efectos de que se deslinde el área donde se encuentra ubicado el tambo, con el fin de crear una fracción independiente para ser utilizada en forma conjunta por los colonos Leonardo Javier Marichal Camejo y Fabricio Andrés Martínez López.-----
2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas la elaboración en forma conjunta con los colonos de la documentación necesaria para formalizar el acuerdo de trabajo entre los referidos colonos, conforme a las formas jurídicas aprobadas por el INC, que deberá incluir información respecto al capital a aportar, los roles de cada uno de los integrantes del acuerdo, así como todo otro elemento que el equipo técnico estime necesario.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01171
PLANTADORES DE CAÑA DE AZUCAR DEL
DEPARTAMENTO DE ARTIGAS. DECLARACION
JURADA DEL AREA EFECTIVAMENTE PLANTADA
PARA EL CALCULO DE LA RENTA Y SUSCRIPCION
DE ORDEN DE RETENCION EN ALUR PARA SU PAGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Los colonos plantadores de caña de azúcar del departamento de Artigas deberán suscribir antes del 31 de julio de cada año, una declaración jurada en la que se establezca la superficie de caña de azúcar efectivamente plantada en cada zafra, dato que será utilizado como base para el cálculo de la renta que se deberá abonar al INC.-----
2º) Dichos colonos deberán, asimismo, suscribir una orden de retención irrevocable en favor de ALUR S.A., por el equivalente al valor de la renta a abonar al INC.-----